



DECRETO ALCALDICIO N° 992
APRUEBA REAJUSTE TRANSPORTE ESCOLAR

REQUINOA,

21 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 324 de fecha 31 de Marzo de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, donde se solicita el reajuste de un 5% de los contratos de movilización Escolar año 2013-2014, con cargo a FONDO DE LIBRE DISPOSICION CON FINES EDUCACIONALES

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, el reajuste de un 5% a los contratos de movilización Escolar según Licitación 2013-2014 de los siguientes transportistas

- MARIA AGUIRRE PAREDES
- PAULINA BUSTAMANTE PEREZ
- JUDITH CARO TORRES
- ALVARO FLORES AGUILERA
- LUIS FLORES GONZALEZ
- VIOLETA GONZALEZ SOTO
- ROSENTO HERRERA OLIVOS
- ROSA LETELIER SALINAS
- LUIS BALLESTERIS MUÑOZ
- MARIA GONZALEZ GONZALEZ
- MONICA NAVARRO CADIZ
- JUAN CARLOS PARADA REYES
- SOCIEDAD DE TRANSPORTES HERMANO AGUILERA LTDA.

CARGUESE, el gasto que demande el presente decreto al presupuesto de educación, cuenta 215.22.09.003.000.000 ARRIENDO DE VEHICULOS, con cargo a FONDO DE LIBRE DISPOSICION CON FINES EDUCACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ADELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE